



Cantón de San Carlos



Volcán Arenal Símbolo del Cantón, fuente del Turismo de Costa Rica



Bandera del cantón



Fórmula para la Alcaldía
Municipalidad de San Carlos Periodo 2020 – 2024.



José Luis Ugalde Pérez

(PEPE)

Lena Solano Jiménez

María Isabel Granados Álvarez.

Carta de Presentación.

Estimados Sancarleños, reciban un fraternal saludo de mi parte y del equipo de trabajo que me acompaña en este proceso, de elecciones municipales San Carlos 2020 - 2024, para el Partido Nueva Generación es muy importante el poder contar con el respaldo y el apoyo de los habitantes este hermoso cantón, como ejes centrales de nuestro plan de Gobierno Municipal. Buscamos como objetivo principal lograr una transformación integral en la municipalidad de San Carlos.

Para que esta sea más accesible a los ciudadanos, eficiente en su gestión, con transparencia total en toda la administración y ejecución de los fondos públicos, buscando durante nuestro periodo de gobierno una participación ciudadana e inclusiva que promueva el desarrollo económico y social del cantón, manteniendo como ejes principales el desarrollo humano y la familia, como base de nuestra sociedad.

Nuestra propuesta, se sustenta en principios y valores como, Transparencia y Honestidad, Responsabilidad, Vocación de Servicio, e Igualdad para todos, el Empoderamiento. La Descentralización, Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Económico.

El crecimiento de la población, el desarrollo urbanístico y comercial nos presenta nuevos retos relacionados con la eficiente gestión municipal, la prestación de los servicios públicos, para que estos sean ágiles y en busca de una tramitología, ágil pronta y oportuna que requiere cada uno de los ciudadanos a la hora de presentar las solicitudes de trámites ante la administración Municipal, es por esta razón que nos presentamos ante ustedes con el compromiso de que conformemos un gran equipo de trabajo donde conjuntamente con el pueblo, podamos cumplir y alcanzar cada una de nuestras propuestas en el plan de gobierno.

Nuestro compromiso con los Concejos de distrito, desde la Alcaldía, el Concejo Municipal, la administración en general, de darle el lugar que les corresponde de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico, empoderarlos, darles la autonomía verdadera para que estos sean protagonistas en el desarrollo de cada distrito y se conviertan en el gobierno distrital.

Los programas sociales dirigidos a la niñez, juventud y adulto mayor, serán aparte importante en nuestra gestión, adicionalmente tenemos que darle apoyo a temas de impacto cantonal y regional como: La Nueva Carretera Florencia – Naranjo, el Centro Universitario, Centro de Acopio cantonal dándole un valor agregado a cada producto, el proyecto minero de Crucitas y el Canal Verde Interoceánico.

Apoyaremos, el deporte, la recreación, la cultura, y todos los proyectos que vengan a darles beneficios a las comunidades, al desarrollo económico y social de las familias Sancarleñas, promover la participación ciudadana en los procesos de fiscalización y definición de obras de inversión comunal, el nombramiento de Gestores de desarrollo, la creación de ventanillas distritales, la compra de nueva maquinaria, donde logremos una

vinculación directa, con los Concejos de Distrito, Asociaciones de desarrollo, comités y organizaciones sociales.

Humildemente nos presentamos ante los habitantes del cantón de San Carlos, con las banderas del Partido Político Nueva Generación y la bandera del cantón, con una propuesta integral de desarrollo para todos y en busca de una mejor calidad de vida, de cada uno de Sancarleños, (as) con respeto les solicito el voto, para las 3 papeletas, Alcaldía, Regidores, Síndicos y concejales.

Cordialmente.

José Luis Ugalde Pérez
Candidato Alcalde
Municipalidad de San Carlos
2020 -- 2024.



San Carlos, es el cantón número 10 de la provincia de Alajuela en Costa Rica. Con una superficie de **3347.98 km²**, es el cantón de mayor extensión de los 82 que conforman el país, superando en tamaño a las provincias de Cartago y Heredia, así como el más desarrollado y eje principal de la Región Huetar Norte. Se encuentra dividido administrativamente en 13 distritos.

Limita al norte con la República de Nicaragua,

al oeste con los cantones de Los Chiles, Guatuso, Tilarán y San Ramón, al sur con los cantones de San Ramón, Zarcero y Valverde Vega, y al este con los cantones de Río Cuarto y Sarapiquí.

Fue fundado el 26 de setiembre de 1911. (108 años) Su cabecera es Quesada.

De acuerdo al Censo Nacional Según la proyección de la INEC al 30 de junio del 2018 la población de San Carlos era de **194.207 habitantes** y la población de Quesada era de **44.933 habitantes**.

Por sus extensas llanuras, su alta precipitación y su suelo fértil, San Carlos es una de las zonas económicas más productivas de Costa Rica. En su amplio territorio se realizan toda clase de actividades agropecuarias: ganadería de extensión, de engorde, de producción de leche y derivados; se cultiva caña de azúcar, piña, cítricos, tubérculos, granos básicos y muchos otros. La presencia en el distrito de La Fortuna del Volcán Arenal, de cono casi perfecto que se levanta solitario a 1.670 msnm sobre terreno por demás llano, lo hace uno de los cuatro destinos turísticos más visitados de Costa Rica por nacionales y extranjeros. A sus pies se construyó con fines hidroeléctricos la Laguna de Arenal, de 87 kilómetros cuadrados y la más grande del país. Aunque la mayor parte de esta laguna pertenece al vecino cantón de Tilarán, es la principal fuente de producción de energía hidroeléctrica del país. Por todas estas características, a San Carlos se le conoce como el cantón **“Generoso y progresista” de Costa Rica**.

El 26 de septiembre de 1911, en ley No.17, se le otorgó el título de villa a la población La Unión, cambiándolo por Quesada, cabecera del cantón creado en esa oportunidad, San Carlos. Posteriormente, el 8 de julio de 1953, se le confirió a la villa la categoría de ciudad.

Hidrografía

De estas montañas descienden los grandes ríos que se dirigen al norte y geológicamente han construido las extensas llanuras de San Carlos que conforman casi la totalidad del cantón.

El principal curso de agua es el río San Carlos, que atraviesa el cantón de sur a norte, junto con sus numerosos afluentes, entre los que destacan el río Arenal y el río Tres Amigos. El río San Carlos es el principal afluente desde Costa Rica del nicaragüense río San Juan.

Clima

El cantón de San Carlos posee un clima tropical, caracterizado por un clima muy húmedo especialmente en las zonas montañosas. Esto permite la existencia de gran cantidad de musgos, plantas y árboles que hacen de filtro de agua, lo que provoca que el agua se concentre y se quede retenida en las hojas secas de plantas musgos.

Otras zonas del cantón presentan climas más calurosos como en el caso Aguas Zarcas, Pital, Muelle, Cerro Cortez, Altamirita y otras zonas.

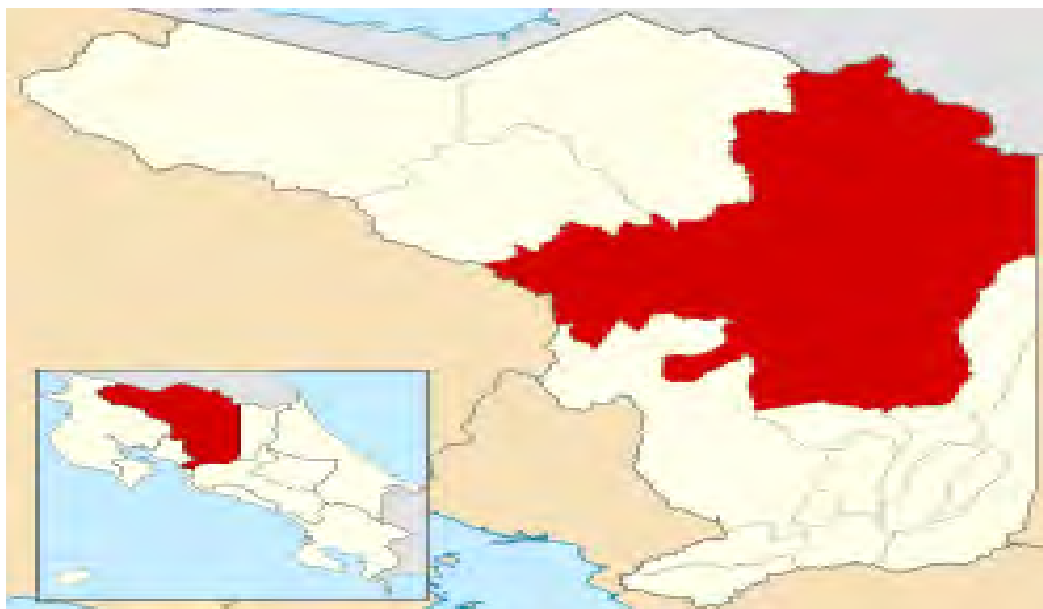
Distritos



El cantón de San Carlos, posee 13 distritos:

1. Quesada
2. Florencia
3. Buenavista
4. Aguas Zarcas
5. Venecia
6. Pital
7. La Fortuna
8. La Tigra
9. La Palmera
10. Venado
11. Cutris
12. Monterrey
13. Pocosol.

Ubicación del cantón de San Carlos en la provincia de Alajuela



Sociedad

Es el eje principal de la [Región Huetar Norte](#): Está conformada a otros cantones del norte de Costa Rica como Los Chiles, Guatuso, Upala, Sarapiquí y Tilarán.

Quesada se ha convertido en la principal ciudad de toda la zona agrupando sedes gubernamentales y sucursales comerciales, en Quesada cabecera del cantón de San Carlos, se encuentran ubicadas sedes judiciales, bases regionales de la Fuerza Pública, Transito, Migración y Extranjería, Cruz Roja, bomberos, Ebais, Clínicas y Hospitales, Direcciones regionales de una gran cantidad de instituciones de gobierno, sucursales bancarias, cooperativas de ahorro y crédito, de electrificación como Coopelesca R.L y de diferentes giros y servicios, quizás demasiada actividad para una población relativamente pequeña pero esto se debe a su gran importancia estratégica. Cada día miles de personas provenientes de los otros cantones vecinos visitan la ciudad para realizar trámites o consultas comerciales.

Sin embargo, poblaciones como Pital, Aguas Zarcas, Pocosol y [La Fortuna](#), han crecido notablemente. Estos distritos poseen poblaciones y comercios superiores a los de muchos cantones del país.

Aunque en general sus estadísticas sobre educación, salud y prosperidad son mejores que las de los cantones vecinos, tienden a estar por debajo de los datos provenientes de los cantones del valle central, debido principalmente a las enormes distancias que fuera de

los núcleos habitados deben recorrer los estudiantes y a la incapacidad que tienen muchos habitantes para desplazarse efectivamente a los centros de salud.

Economía

Los contrastes climáticos, las extensas llanuras, los numerosos ríos, el suelo rico en sedimentos y sobre todo su famosa lluvia (“En San Carlos llueve 13 meses al año” es una frase popular entre los ticos y vecinos de la zona norte, aunque en los últimos años, esta región ha tenido una disminución de precipitaciones, y su temperatura promedio ha aumentado.) convierten a San Carlos en una de las zonas más productivas del país, tanto en cantidad como en variedad.

El cantón de San Carlos es sede de diversas empresas. La industria ganadera es la principal, pues San Carlos provee más del 65 % de la leche y más de la mitad de la carne que se consume en todo el país. Igualmente se siembra caña de azúcar, piña, cítricos y tubérculos en grandes cantidades, pero la verdad es que en San Carlos se siembra de todo. Sus niveles de producción sólo son superados por los de provincias enteras.

La Cámara de Ganaderos de San Carlos ha sido factor determinante en el crecimiento de la ganadería de San Carlos, durante el transcurso de los años, la asociación ha participado en una serie de proyectos como lo fue donar el primer terreno, donde se instaló, la Cooperativa Dos Pinos, y la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos (COOPELESCA).

Madera.

Más de 30 aserraderos muestran el tamaño de la industria maderera, aunque esta actividad ha venido a menos últimamente, ya que lamentablemente los extensos bosques que una vez cubrieran la región han prácticamente desaparecido.

Turismo.

Una actividad que va en constante auge es el turismo. El Volcán Arenal, la Laguna del Arenal, las cavernas de Venado, las cataratas y sitios con aguas termales son los principales motivos para que turistas disfruten de las riquezas naturales del cantón. El embalse hidroeléctrico de Arenal es el más grande del país y junto con una gran cantidad de proyectos más pequeños hacen que San Carlos sea un factor muy importante en la generación de electricidad para Costa Rica.

Desarrollo deportivo, turístico y cultural.

En La Fortuna hay aguas termales que son visitadas anualmente por cientos de turistas. También en San Carlos está el Refugio Nacional de Vida Silvestre Caño Negro, uno de los humedales más hermosos de Costa Rica.

En el fútbol federado, el cantón es representado por la Asociación Deportiva San Carlos. Esta asociación también le da su nombre a un equipo de fútbol sub-17 que logró ser campeón en los Juegos Nacionales del 2009.

Desde 1974 existe un periódico regional llamado *San Carlos Al Día* que se ha vuelto muy popular entre los pobladores.

También se creó Canal 14, muy popular y muy visto en toda la Zona Norte, hoy día con una cobertura muy importante del territorio nacional con repetidora en Canal 16 para Sarapiquí de Heredia, el mismo es administrado por Coopelesca.



Nuestro plan de Gobierno Municipal: Busca como objetivo principal una transformación integral logrando que la municipalidad de San Carlos sea más accesible a los ciudadanos, eficiente en su gestión, con transparencia total en toda la administración y ejecución de los fondos públicos, buscando durante nuestro periodo una participación ciudadana e inclusiva que promueva el desarrollo económico y social del cantón, manteniendo como ejes principales el desarrollo humano y la familia, como base de nuestra sociedad.

El crecimiento de la población, el desarrollo urbanístico y comercial nos presenta nuevos retos relacionados con la eficiente gestión municipal, la prestación de los servicios públicos, para que estos sean ágiles y en busca de una tramitología que acorte los tiempos que requiere cada uno de los ciudadanos a la hora de presentar las solicitudes de trámites ante la Municipalidad, el ordenamiento vial para que este responda a una ciudad en constante crecimiento, donde logremos en una forma integral el descongestionamiento vehicular y la reubicación de paradas en el centro de la ciudad que en la actualidad representan cuellos de botellas y del uso territorial donde podamos aprovechar nuestros espacios para ubicar nuestras (residencias, comercios, e industrias), sin afectar el plan regulador la gestión ambiental que asegure una conservación y protección de los recursos naturales hídricos y en general la generación de políticas municipales, que impacten de manera positiva en el bienestar de las personas, de las familias en general en armonía con el ambiente, con espacios de recreación y esparcimiento adecuados y entornos más seguros. Para que los niños, jóvenes y adultos mayores tengan una mejor calidad de vida

y puedan aprovechar estos espacios de esparcimiento y recreación, también para mantener la integración de la familia, eje central de nuestra sociedad.

La municipalidad debe de convertirse en un gobierno local, ágil, dinámico con proyección social, que empodere a los concejos de distrito, las asociaciones desarrollo y todas las organizaciones sociales, donde estás sean protagonistas y parte importante en la toma de decisiones donde la población en general se sienta representada plenamente, para lograr un mayor protagonismo en la gestión del desarrollo local, con funciones que van más allá de las que tradicionalmente realizan las municipalidades en cada uno de los respectivos cantones, como la prestación de servicios de recolección de basura, mantenimiento de la red vial cantonal, administración de espacios públicos, manejo de patentes, otorgamiento de permisos de construcción, entre otros.

Como gobierno local debemos ser agentes promotores de primera línea para la coordinación con otras instituciones del gobierno, donde logremos alianzas estratégicas para un mejor aprovechamiento de las inversiones y ejecución de los proyectos de infraestructura logrando un avance más acelerado en la ejecución y la buena administración de los recursos públicos.

Buscar la promoción y atracción de nuevas inversiones, apoyo al comercio especialmente al pequeño comerciante por medio de las pymes, generación de empleo de calidad, acceso a programas de bienestar social, combate contra la deserción estudiantil, acceso a la educación, la prevención de la violencia y la inseguridad que lamentablemente ha ido en aumento en los últimos años, no solo en el cantón de San Carlos sino a nivel nacional.

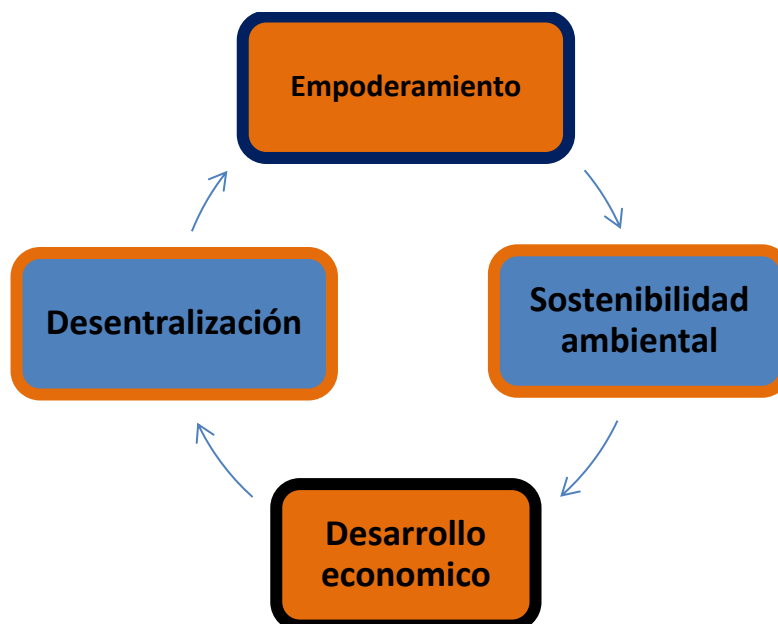
Nuestro plan de gobierno municipal para el periodo 2020 – 2024.

Contempla las siguientes propuestas, basándonos en los siguientes principios, valores.



1. PRINCIPIOS Y VALORES:

- **TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD:** En la gestión municipal y la de sus funcionarios, actuando siempre con transparencia, honestidad y honradez, con entrega, y compromiso en el ejercicio de sus funciones, en el uso, la aplicación, asignación y la administración de los recursos municipales. Con una apertura a los ciudadanos como principales actores deben de realizarse con eficiencia, trato amable, tolerante y de calidad con el objetivo de satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos San carleños, que son la razón de ser en nuestro gobierno local y que tendrán como resultados una experiencia agradable en los trámites y servicios municipales que realizan.
- **RESPONSABILIDAD:** La Capacidad para cumplir a cabalidad las tareas y obligaciones, brindando siempre al ciudadano un servicio, eficiente, ágil, oportuno, pero de calidad, donde este se motive, se empodere, se sienta representado y con el deseo de regresar. fiscalizadores del trabajo y el quehacer municipal.
- **VOCACION DE SERVICIO:** En el desempeño de las funciones municipales, desde la Alcaldía, Los Regidores propietarios y suplentes, como integrantes del Concejo Municipal, Los Síndicos y Concejales y los funcionarios como un solo equipo de trabajo
- **IGUALDAD PARA TODOS:** Se debe de garantizar el trato igualitario para todas las personas, sin distinción de raza, sexo, ideología política, religiosa o de clase social, o limitaciones físicas especiales.
-



Empoderamiento.

- Programas sociales dirigidos a la niñez, adulto mayor y juventud, impulsando espacios para una mejor calidad de vida.

Descentralización.

- Gestores de desarrollo distritales, ventanilla distrital, maquinaria vinculación directa, con los Concejos de Distrito, Asociaciones de desarrollo, comités y organizaciones sociales.

Sostenibilidad ambiental.

- Formación y cultura en campañas comunales, grupos de gestores de residuos, centros de acopio distritales y conciencia e interés y respeto por la naturaleza

Desarrollo económico.

- Identificación de proyectos por distrito, vinculación directa con el gobierno local y acompañamiento permanente para emprendedores.

2: ADMINISTRACION: Transformar la administración de la Municipalidad de San Carlos, donde utilicemos los novedosos y modernos recursos tecnológicos de avanzada, para modernizar la gestión y buscando una visión general y compartida del desarrollo del cantón, con relaciones fluidas y cooperativas entre la Alcaldía, Consejo Municipal y otras entidades del cantón, utilizando los recursos municipales de una manera eficiente y compatibles con el uso sostenible de los recursos naturales.

3: GESTIÓN MUNICIPAL:**Objetivos:**

- 1) Lograr una administración más eficiente, con una organización ágil, personal capacitado, motivado, empoderado y comprometido, con el desarrollo y progreso de nuestro cantón.
- 2) Asegurar la asignación de los recursos municipales bajo los principios de transparencia, igualdad, solidaridad y participación ciudadana.
- 3) Transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal asegurándose la erradicación de la corrupción en todos los departamentos y unidades de la municipalidad de San Carlos.
- 4) Implementar trámites, servicios y procesos municipales claros, transparentes y con completo apego a los marcos jurídicos y legales.
- 5) La simplificación en la solicitud y seguimiento de trámites, así como requerimientos comunales, solicitudes de información, denuncias y planteamiento de la solución de problemas.
- 6) Evaluación permanente de los procesos municipales, y la implementación de recursos tecnológicos para lograr la eficiencia mediante la simplificación de la tramitología, reduciendo los costos administrativos donde mejoremos la satisfacción del usuario, donde este se sienta orgulloso de su municipio y plenamente representado.
- 7) Fortalecer la Planificación y Evaluación municipal, mediante la capacitación continua de sus funcionarios, a los miembros del Concejo Municipal como órgano

rector de las políticas cantonales, los Síndicos y Concejales, mejorando así la ejecución del presupuesto municipal y la coordinación con otras entidades del (gobierno – privadas- actores distritales, organizaciones comunales y de bienestar social) para asegurar una gestión adecuada de las etapas de planificación, ejecución y evaluación de los proyectos municipales, en cada uno de los 13 distritos administrativos y de las comunidades que los conforman.

- 8) Implementar la creación de las oficinas, ventanillas o plataformas de servicios municipales, estableciendo alianzas estratégicas con instituciones del estado, empresas o comercios, en los distritos que se considere económica y socialmente factible y necesario. Estas oficinas o plataformas podrán realizar trámites y servicios municipales y serán el enlace adicional entre los distritos y la Alcaldía Municipal.

4: INFRAESTRUCTURA:

Objetivos: Contribuir con el desarrollo económico y social de los 13 distritos administrativos que conforman el cantón de San Carlos.

- Establecimiento de políticas y reglas claras, controles eficientes y una finalización responsable de las obras que se desarrollen en el cantón, para lograr el aprovechamiento del 100 % de los recursos públicos asignados por medio del presupuesto municipal y de los aportes o transferencias, otorgadas por el gobierno central o sus instituciones.
- Promover la participación ciudadana en los procesos de fiscalización y definición de obras, logrando un verdadero empoderamiento de los Concejales de Distrito y las organizaciones comunales y de bien social.

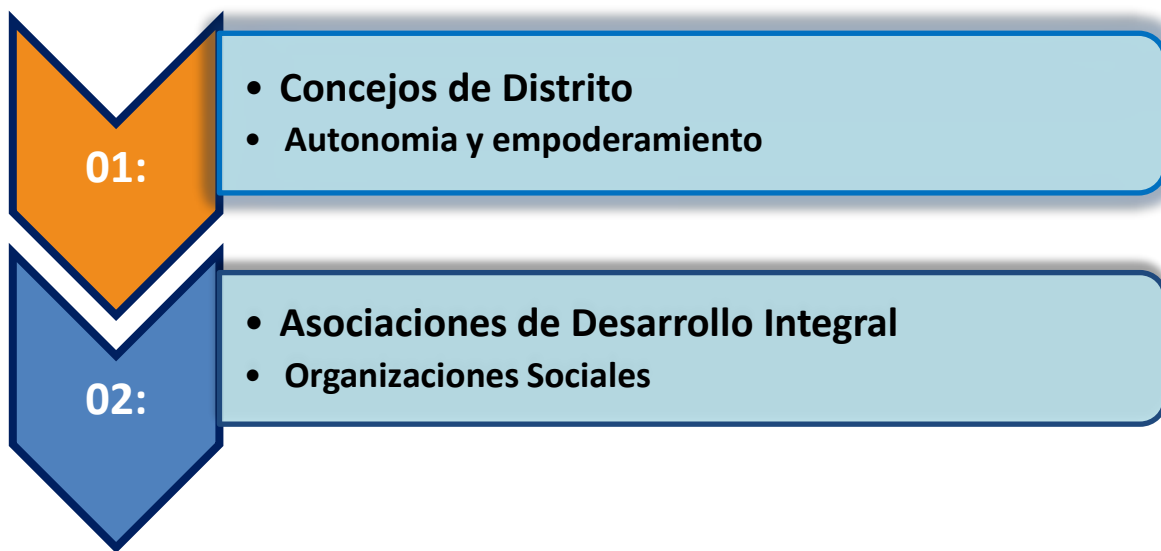
Propuestas. Mejorar la condición, mantenimiento y ampliación de la red vial cantonal, mejorando la competitividad y el tránsito seguro de conductores y peatones.

- Considerando la gran cantidad de Caminos que conforman la red vial cantonal la cual supera los 1.100 kilómetros y que se encuentran inventariados en la Unidad Técnica de la Municipalidad nos parece de suma importancia la dotación de maquinaria nueva en los distritos, dividiendo el cantón de San Carlos en 5 Regiones, lo anterior con el objetivo de poder darle el mantenimiento y mejoras en una forma integral y oportuna a todos los caminos vecinales, desglosadas de la siguiente manera.

Región 1:	Región 2:	Región 3:	Región 4:	Región 5:
Distritos <i>Ciudad Quesada Florencia Buena Vista</i>	Distritos <i>Aguas Zarcas Venecia Pital La Palmera</i>	Distritos <i>La Tigra Fortuna Monterrey Venado</i>	Distrito <i>Cutris</i>	Distrito <i>Pocosol</i>

- **Maquinaria nueva.** Ubicada estratégicamente en estas 5 regiones, con esto estaríamos logrando el mantenimiento de todos los caminos que se encuentran en lastre, así como el mejoramiento de aquellos caminos que aun se encuentran en tierra en todo el cantón, dotando a los habitantes de mejores condiciones en las vías de comunicación terrestre, con esto fortalecemos e impulsamos el desarrollo y progreso de cada unas de las comunidades.
- Realizar la construcción de superficies duraderas, utilizando asfalto, concreto o cualquier otra recomendada técnicamente y que se ajuste a las condiciones climáticas del cantón.
- **Mantenimiento rutinario:** En vías que se encuentran en asfalto (bacheo) así como continuar con el programa de asfaltado, en el centro de la cabecera del cantón y en cada uno de los distritos administrativos que lo conforman.
- **Reordenamiento vial:** En Ciudad Quesada, demarcación vertical y horizontal, demarcar zonas amarillas, colocación de ojos de gato, rotulación de información de acuerdo a estudio técnico, para las rutas nacionales y cantonales, la realización de un plan integral conjuntamente con Ingeniera de Transito del MOPT, con el fin buscar un alternativa para descongestionar el caos vial en la ciudad.
- **Reubicación de las paradas de Autobús periféricas:** Ya que en la actualidad se ubican en varios puntos del casco central, como el mercado, costado norte y sur de la catedral, entre otros. Proponemos la construcción de una terminal de autobús secundaria para reubicar todas las rutas periféricas, en solo punto de la ciudad, dotada de todos los servicios básicos que se requieran para brindar, satisfacción y confort de los usuarios. La misma puede construirse utilizando terrenos que son propiedad municipal y que ubican detrás de Coocique R.L. (2 Propiedades)
- **Propiciar la construcción de aceras:** Ya que en la actualidad nos encontramos con una cantidad de aceras en mal estado, debemos dotar de infraestructura básica y de calidad a los peatones para que estos tengan mejores condiciones para transitar libremente, sobre todo aquellas personas que presentan alguna limitación especial, cumpliendo con la Ley No. 7600.
- Además el mejoramiento y construcción de nuevos puentes peatonales en los lugares de importante tránsito peatonal para brindar seguridad a las personas que tienen que hacer uso diario de los mismos a la hora de movilizarse de un lugar a otro en la casco de Ciudad Quesada, cabeceras de distrito o caseríos.
- Construcción de cajas de registro, pozos tragantes, cunetas, cordón y caño, colocación de alcantarillas de concreto.
- **Servicios públicos:** Tenemos el compromiso y la responsabilidad de brindar servicios públicos de calidad, con practicas amigables con el medio ambiente, resguardar las fuentes de agua potable, igualmente un manejo integral de los residuos sólidos. 100% recolección de estos en todos los distritos del cantón.
- **Revisión y actualización del plan regulador:** Existente, e impulsar y darle seguimiento a la realización de los planes de desarrollo en aquellos distritos que aún no lo tienen, con el fin de poder contar con esta importante herramienta de planificación en el desarrollo del cantón.

- Redoblar los esfuerzos para la conservación de las áreas protegidas en el cantón.
- **Proyecto del Quebrador Municipal Portátil.** Consideramos muy importante retomar este proyecto ya que la municipalidad tiene bajo su responsabilidad la atención de la red vial cantonal, en materia de mantenimiento, rehabilitación, de los caminos vecinales que se encuentran en lastre y tierra, además del programa de asfaltado en los distritos, la municipalidad invierte un porcentaje considerable de su presupuesto anual en la compra de piedra o agregados que se requieren como materia prima, también es importante contar con el quebrador porque podemos establecer alianzas estratégicas con las asociaciones de desarrollo integral en todos aquellos proyectos de infraestructura comunal, donde se requieran tener los diferentes productos procesados en el quebrador municipal, logrando un mejor aprovechamiento del presupuesto municipal.



5.1: CONCEJOS DE DISTRITO: Según el Código Municipal, Los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones:

- a) Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación, y las demás ayudas estatales de naturaleza similar que las instituciones pongan a disposición de cada distrito.
- b) Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos en que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones.
- c) Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito.
- d) Emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales correspondientes a cada distrito.
- e) Fomentar la participación activa, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos.

- f) Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y las respectivas comunidades.
- g) Informar semestralmente a la municipalidad del cantón a que pertenezcan, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como de las instancias ejecutoras de los proyectos.

(Así reformado el inciso anterior por el inciso a) del artículo 1 de la Ley N° 8494 del 30 de marzo de 2006)

- h) Recibir toda queja o denuncia, que sea de su conocimiento, sobre la ilegalidad o arbitrariedad de una actuación material, acto, omisión o ineficiencia de las personas funcionarias públicas, trasladarla ante el órgano o ente
 - Como podemos ver el accionar de los Concejos de distrito es amplio pero en la práctica, por celos políticos que ha minimizado su labor, por esa razón nuestro compromiso desde la Alcaldía, Concejo municipal, la administración en general, de darle el lugar que les corresponde de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico, empoderarlos, darles la autonomía verdadera para que estos sean protagonistas en el desarrollo de cada distrito y se conviertan en el gobierno distrital.

5.2: ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL Y ESPECÍFICAS.

Objetivos

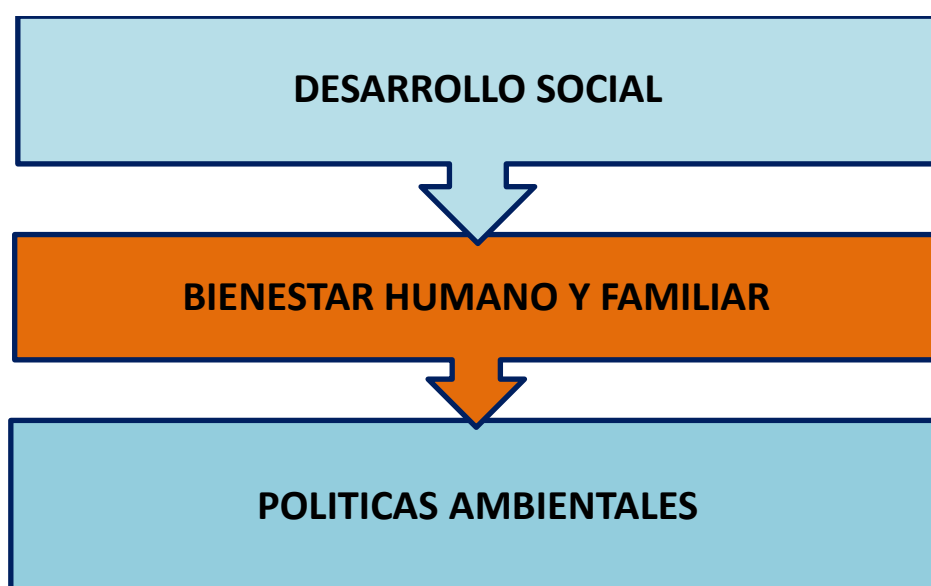
- Fomentar la creación y fortalecimiento de las asociaciones de desarrollo integral, como eje y pilar fundamental en el desarrollo integral de los distritos.
- Comunicación fluida y constante entre la Municipalidad, por medio del Concejo de Distrito, Concejo Municipal, la administración y la Alcaldía, conjuntamente con las asociaciones de desarrollo Integral y específicas, creadas por la Ley No. 3959, del 7 de abril de 1967. Y su reglamento. DECRETO EJECUTIVO No.26935-G.

Propuestas.

- **Considerando.** Lo que establece la Ley No. 3859 y su Reglamento, donde determinan el funcionamiento de las Asociaciones y de su Patrimonio. Según el **Artículo 59** - Para su funcionamiento, las asociaciones podrán adquirir toda clase de bienes, celebrar contratos de cualquier tipo y realizar toda clase de actividades lícitas, dirigidas a la consecución de sus fines y para su ejecución deberán observar las normas establecidas por la Ley, los reglamentos y las disposiciones emanadas por las autoridades competentes del lugar. El **Artículo 60** - El patrimonio de las asociaciones se compondrá de: **a)** Las cuotas o aportes de los asociados, de cualquier clase que ellas sean. **c)** De las subvenciones periódicas o de los aportes

extraordinarios que acuerden a su favor el **Gobierno, las municipalidades** o las instituciones del Estado.

- **Esfuerzos coordinados:** Con las asociaciones de desarrollo integral y específicas, para el embellecimiento de parques, áreas recreativas, deportivas, de esparcimiento familiar en las comunidades.
- **Colaborar:** Con las asociaciones de desarrollo integral, en la construcción de salones comunales, multiusos, canchas de futbol, y otras infraestructuras que faciliten las actividades, sociales, culturales, educativas y deportivas en cada uno de los distritos, empoderándolas para que estas sean organizaciones autosuficientes y se conviertan en empresas locales, generadoras de servicios y empleos. Acompañar con la contratación de mano de obra ocasional por medio de la municipalidad en las obras comunales.
- **Establecer alianzas estratégicas y convenios.** Con DINADECO, en busca de canalizar recursos a favor de las asociaciones de desarrollo para la presentación, elaboración y ejecución de proyectos de impacto e interés social en beneficio de la comunidades, con el departamento de Ayudas Comunales del MOPT, IMAS, ASIGNACIONES FAMILIARES, MTSS, entre otras organizaciones e instituciones del estado.
- Crear un banco de datos e información, donde las Asociaciones de desarrollo integral puedan tramitar solicitudes de donaciones por medio de embajadas y consulados, para el financiamiento de proyectos comunales y de proyección social.
- **Desarrollar procesos de capacitación:** Constantes dirigidos a los concejos de distrito, las asociaciones de desarrollo integral, específicas, en temas relacionados con planificación, presentación de perfiles de proyectos, acompañamiento seguimiento, evaluación, presentación de informes y ejecución del presupuesto y evaluación final sobre cada una de las obras realizadas.



06: 1: DESARROLLO SOCIAL: El crecimiento económico del cantón, debe de ir de la mano de un desarrollo social mediante la implementación de políticas sociales y programas realistas que permitan cerrar brechas y generando oportunidades de progreso y bienestar a toda la población.

La municipalidad debe de liderar con efectividad y convertirse en puntos de encuentro y de trabajo de todas las entidades gubernamentales representadas en el cantón de San Carlos para impulsar el bienestar de las familias más necesitadas con iniciativas que contribuyan a mejorar las condiciones de vivienda, combate a la pobreza, servicios básicos de salud, agua potable, prevención de situaciones de riesgo y vulnerabilidad en general.

06: 2: BIENESTAR HUMANO Y FAMILIAR: La Municipalidad como gobierno local debe de buscar el crecimiento de la sociedad de manera integral, apoyando con programas a cada individuo que la conforma, por lo tanto se debe de buscar que sean atendidas las necesidades de la población en general niñez, juventud, madres adolescentes, Madres jefas de hogar, adultos mayores, indigentes, etc.

BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO, PARA EL CANTON DE SAN CARLOS, PNG 2020 – 2024.

Objetivo General: Impulsar e implementar programas de Bienestar Social dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida de las familias Sancarleñas, generadores de espacios de esparcimiento e integración familiar, a través de programas que aviven el desarrollo integral, generando un impacto positivo en el equilibrio de nuestras familias, integrando a todas las poblaciones (niños, jóvenes, mujeres, hombres y población adulta mayor) a través de actividades específicas, con planes de trabajo bien definidos y que garanticen el cumplimiento de los objetivos.

Específicos: A través de acciones se garantiza el bienestar integral de mujeres y sus familias, desde el principio de equidad de género y derechos humanos.

- Implementar programas y estrategias que desarrollen capacidades emprendedoras, técnicas y formativas que contribuyan al empoderamiento y que permita la inclusión laboral.
- Establecer e impulsar alianzas interinstitucionales que se direccionen al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Ejecutar las líneas de acción dirigidas al bienestar y educación de la niñez y adolescencia.
 - Promover las iniciativas culturales, deportivas y recreativas que permitan disfrutar de una vejez digna, con integración a la sociedad donde nuestros adultos mayores permanezcan en el seno de sus familias.

- Brindar un apoyo decidido y cercano con las instituciones, fundaciones y programas que velan por la atención, apoyo e inserción a la sociedad de las personas indigentes del cantón.
- Fortalecer la inversión municipal en la habilitación, mantenimiento y construcción de espacios públicos que sirvan como puntos de encuentro familiar, y que promuevan el deporte, la recreación sana y el esparcimiento, ejemplos parques, instalaciones multiuso, senderos para caminatas, entre otros.
- Apoyar a las asociaciones de desarrollo comunal, por medio de la municipalidad en el mantenimiento y construcción de los nuevos espacios para la práctica deportes recreativos para la niñez y la juventud, por ejemplo la práctica del patinaje, patineta, ciclismo extremo, mountainbike, juegos no tradicionales y los domingos y días feriados se conviertan en espacios para compartir en familia, promover y realizar competencias entre los amigos y vecinos de nuestras comunidades.
- Fomentar y fortalecer los programas, asociaciones, grupos que promuevan el arte, la cultura, la música, el deporte y las actividades culturales en general, ya sea en espacios abiertos o en las diversas instalaciones del cantón. Realizar campañas conjuntas con los centros educativos en todos los distritos de prevención sexual, prevención del aborto, identificación de violencia doméstica, hostigamiento sexual, y drogadicción, con enfoque principal a la niñez y juventud.

06.3: Promoción y Prevención de Salud: A través de convenios institucionales realizar ferias de salud en las diferentes comunidades del cantón, espacio que proporcione la oportunidad de educar y identificar a tiempo cualquier condición de salud. Coordinar con la CCSS, el mejoramiento, ampliación y construcción de nuevos EBAIS en el cantón.

06.4: Actividades Deportivas: Brindar un mayor apoyo a los diferentes Comités de Deporte, definiendo un plan de trabajo acorde a sus necesidades, en donde se logre involucrar a jóvenes, niños, adultos, las actividades lúdicas educativas que brinden un espacio de integración y de despartimiento para las familias. Este plan de acción deberá ser formulado acorde a los intereses cada comunidad, en donde se desarrolle una comisión de trabajo, diversifiquen las actividades, se realicen campeonatos deportivos, carreras, mismas podrán ser organizadas con el apoyo institucional local.

06.5: Actividades de Integración población adulta mayor y juventud: Claramente reconocemos que estas dos generaciones en una forma integral pueden aportar unos a otros, es por esto que implementar actividades lúdicas (Juguetón,divertido, recreativo) educativas en donde nuestros jóvenes se integren a compartir con adultos mayores, promueve la importancia del respeto a nuestra población adulta, impulsando valores y principios y logrando un desarrollo sustentable y solidario.

06.6: Programa de Gestión: Reconocemos que muchas de nuestras familias Sancarleñas, muchas veces no realizan el trámite relacionado alguna necesidad, porque en la mayoría de la veces no saben a dónde dirigirse, nuestro plan de gobierno dispondrá de personas que puedan escuchar noblemente y puedan orientar y redireccionar a las personas según sus necesidades, lo que buscamos es ser un gobierno de puertas abiertas, sin límite de atención, proporcionando ser la mejor opción de consulta al encuentro de cumplir con sus necesidades.

06.7: Programa de Protección SOCIAL:

Promover el Bienestar de nuestras familias a través de la educación, formación integral, deporte, arte, cultura. Brindar apoyo a familias que han sufrido de violencia domestica e intrafamiliar, esto a través de orientación y proceso.

06.8: Jóvenes y Niños: Establecer programas de Orientación para jóvenes menores de edad que se caen en drogas.

07: Educación la base para alcanzar el Desarrollo Integral del Cantón de San Carlos

07. Educación la base para alcanzar el Desarrollo Integral del Cantón de San Carlos.

Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas del cantón, especialmente con aquellas que se encuentran en desventaja social.

Implementar diversos cursos y formación para la población emprendedora y empresaria del cantón, en temática relacionada con gestión administrativa y desarrollo de habilidades empresariales. Gestionar cursos de capacitación con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), universidades públicas y privadas, entre otras instancias de formación en materia de emprendedurismo.

Los cursos que gestionamos son:

- Plan de Negocios para PYMES (presencial y virtual)
- Técnicas de Negociación y Toma de Decisiones
- Taller de imagen empresarial
- Mercadeo para PYMES

- Asesorías Técnicas:
- Costos de producción.
- Manejo de redes sociales y afines.

Contratar servicios de coach certificados para facilitar programas de desarrollo empresarial con el fin de potenciar las habilidades empresariales de las personas

participantes. Establecer alianzas estratégicas direccionadas a la formación y capacitación integral.

Desarrollar y ejecutar programas que complementen diversos instrumentos de apoyo a las PYMES, a través de convenios institucionales y que brinden una oportunidad laboral, basado en el emprendedurismo y empoderamiento, aportando al desarrollo integral de las familias san carleñas. Esto a través de una coordinación institucional.

Brindar atención a Mujeres y Hombres.que viven situaciones de Violencia Intrafamiliar del cantón de San Carlos, brindando atención psicológica especializada a nivel individual, pareja y familia, a mujeres, hombres y personas menores de edad.

Programas de formación artística, realización de concursos. Capacitación de atención individual a través de un acompañamiento.

Adultos Mayores. Brindar a través de un Programa de Bienestar dirigido a la Población Adulta Mayor, que brinden un espacio de integración, bailes, actividades lúdicas y orientación con respecto a trámites de pensión, seguros y otros a fines a su bienestar.

Programa” La salud de las personas adultas mayores en San Carlos”

La atención de adultos mayores tiene un gran impacto social y económico, especialmente en temas tan sensibles como aquellos relacionados con pensiones y servicios de salud.

La calidad de vida de los adultos mayores está asociada con factores sociales, económicos y afectivos, que influyen sobre su posibilidad de enfrentar la vejez en forma sana y activa.

La dependencia no necesariamente es económica, sino que puede ser física, mental o social. No existen datos en el país sobre los distintos tipos de dependencia de los adultos mayores.

Establecer programas de bienestar social a través de agrupaciones de la sociedad civil e instancias del estado que ofrecen programas o servicios dirigidos a la población adulta mayor: Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA), Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes(Hosp. Blanco Cervantes), Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Junta de Protección Social (JPS), Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Nacional (UNA) y Universidad

Estatal a Distancia (UNED). Las principales actividades que realiza cada una de ellas se detalla a continuación.

Actividades Juegos Dorados: Organizar diferentes actividades y juegos para estos grupos, orientar para los trámites de organización jurídica.

A través de IMAS: Establecer alianzas para la creación de albergues, hogares de atención y centros diurnos, casas de cuido, atendido por profesionales.

Subsidiar a través del programa IMAS, ayudas económicas para pacientes en fase terminal.

A través de JPS. (Junta de Protección Social) establecer programas para equipar los centros de atención y aportes en la infraestructura, además de ayuda financiera para la capacitación del adulto mayor.

Ministerio de Salud. Promoción de actividades físicas para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Convenio. Con la Universidad de Costa Rica para la realización de cursos libres dirigidos al adulto mayor. Convenio con UNA, Implementación de proyectos como “Cultura y Adulto Mayor”.

08: PLAN DE TRABAJO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. PNG 2020 – 2024.

Plan No. 1

Fortalecimiento del área de atención a la niñez y adolescencia del cantón

Justificación: El Partido Nueva Generación, pretende fortalecer el área social del gobierno local del cantón de San Carlos a través del trabajo directo con la niñez y adolescencia, buscando las oportunidades para el crecimiento integral, amparándonos en programas y ayudas que nos permitan reforzar las áreas más vulnerables de manera plena, segura e inclusiva.

Objetivo general:

Fortalecer el espacio de formación humana para que los niños y adolescentes en vulnerabilidad social puedan acudir y logren el desarrollo personal y profesional.

Objetivos específicos

1. Identificar las zonas más vulnerables del cantón
2. Trabajar en conjunto con el núcleo familiar afectado, para poder brindar formación humana y mitigar el impacto social a futuro
3. Trabajar en conjunto con los centros educativos, donde exista población vulnerable, para que con la ayuda de los profesionales en educación logremos trabajar de forma integral y promover actividades deportivas, recreativas

- coordinadas por el gestor municipal y el Comité Cantonal de Deportes, realizar campamentos y actividades culturales, (comisión municipal de cultura)
4. Brindar herramientas para una mejor formación a niños y adolescentes en vulnerabilidad social y escasos recursos
 5. Enfoque integral para el desarrollo humano de los niños y adolescentes del cantón
 6. Brindar oportunidades para la elaboración y desarrollo de un proyecto de vida, con un enfoque de estudio y formación personal
 7. Habilitar centros de atención diurna para que los niños y adolescentes se integren a programas de capacitación, que les permitan mejores condiciones y puedan desarrollar proyectos emprendedores exitosos.
 8. Coordinación con entidades que nos ayuden a obtener asesoría técnica y talleres
 9. Adquisición de recursos materiales.
 10. Coordinación con entidades para el recurso humano que permita fortalecer las áreas específicas de aprendizaje.
 11. Brindar servicios de atención integral al niño o adolescente y la familia, desde diversos ámbitos
 - Terapias
 - Asistencia Social
 - Promoción socioeducativa
 - Voluntariado
 12. Recabar la información necesaria de los intereses y necesidades de la población menor de edad y formular el plan de acción
 13. Habilitar en los distritos espacios de interacción, aprendizaje y promoción de los derechos de la población menor-adolescente
 14. Fortalecer las condiciones de vida e independencia de la población menor-adolescente
 15. Generar acciones de acompañamiento

Metas del objetivo

1. Que el 100% de los casos atendidos cumplan el objetivo y tengan normas prácticas y eficientes para un sano desarrollo
2. Que se aborde el 100% de las zonas vulnerables del cantón y objetivos cumplidos a cabalidad
3. Que el 100% de la población este respondiendo al diagnóstico de satisfacción del programa
4. Verificación constante del cumplimiento del programa de atención
5. Atención y referencia del 100% de las solicitudes
6. Implementación de los servicios de asistencia
7. Que el proceso consultivo para la elaboración del plan cantonal, sea en diversas áreas de atención y se cumpla al 100%

8. Que el 100% de las áreas común localizadas, funcionen óptimamente
9. Implementar el enlace inmediato con los distritos del cantón en la parte social.

Recursos.

1. Recursos Materiales

- Presupuesto Municipal

2. Recurso humano

- Personal Capacitado
- Instituciones competentes
- Líderes Comunales
- Alcaldía Municipal

3. Financiamiento

- Gobierno Local
- Gobierno Central
- Instituciones Involucradas

Tiempo: periodo 2020-2024.

Responsables: Alcaldía Municipal, Consejo Municipal, Área Desarrollo Humano, Municipalidad de San Carlos.

Fortalecimiento en el área de atención al adulto mayor

Plan No. 2

Fortalecimiento en el área de atención al adulto mayor.

- Centros Diurnos de Atención a la Persona Adulta Mayor.
- Trabajo de forma integral, con el fin de mejorar la calidad de vida de la persona adulta mayor
- Programa de Alimentación, dirigido a las personas adultas mayores con control de Nutricionistas
- Actividades socioeducativa: charlas, talleres en diferentes temáticas para el aprendizaje de la persona adulta mayor (derechos, deberes, autoestima)
- Actividades socioeducativas: dirigida a los encargados y colaboradores de los centros diurnos
- Manipulación de alimentos

- Programas de cuidado a la población adulta mayor
- Actividades de esparcimiento
 - Física
 - Giras
 - Educación
 - Juegos
 - Manualidades
- Prevención del abuso y maltrato
- Programas para mejorar la calidad de vida
- Actividad física integral.



09: Emprendimiento y Servicio Social.” Enseñar a pescar”. Programas de capacitación en donde profesionales y graduados universitarios se sumen el “emprendimiento y servicio social” para apoyar a personas que tienen ideas productivas, actividades agropecuarias o agroindustriales, mi pymes, pymes y otras que existen en la región, pero que por falta de planes de negocios, de un buen diseño, de un análisis administrativo contable u otros problemas no pueden acceder a créditos o bien no pueden levantar el emprendimiento

- Este programa es que sensibiliza a la juventud con las zonas más necesitadas del país, les genera experiencia y apoya la creación de emprendimientos en nuestra zona norte.
- Se deben promocionar las Alianzas Público-Privadas con contratos claros, que favorezcan a los PYMES de nuestra zona.
- La eliminación de trámites y requisitos para que se constituyan negocios y emprendimientos deben continuarse, pero de forma mucho más acelerada.
- Trabajaremos bajo un programa en el que cada uno de los distritos identificará el emprendimiento y clasificación de población más vulnerable.
- Redireccionaremos grupos para su proceso de capacitación y acompañamiento.
- Promover la capacitación de habilidades blandas como base a su formación emocional y formativa
- Pymes asesoradas en Banca para el Desarrollo.
- Buscar apoyo institucional a través del INAMU E IMAS
- Propiciar la participación del INA en estos acompañamientos
- Enseñanza del idioma
- Programas en los que se incorporaran a jóvenes
- Promover la educación técnica.

MEDIO AMBIENTE

10: POLITICAS AMBIENTALES: La protección de los recursos naturales es fundamental para garantizar la sostenibilidad y el bienestar de las generaciones actuales y futuras en el cantón de San Carlos. La conservación de los recursos hídricos, los recursos naturales, el manejo adecuado de los desechos, debe de ser un eje fundamental en las políticas ambientales del gobierno local.

Programa de medio ambiente Comunitario COMUNIDADES MAS VERDES

El programa intenta aplicar un modelo de integración comunal que combine de la forma más eficaz y armoniosa posible, la protección del medio ambiente con el desarrollo productivo y social. Involucra representantes comunales, Asociaciones de Desarrollo, familias, centros educativos, acueductos, comités de deportes y comités de caminos, comercio local.

Los objetivos: De la educación ambiental son los siguientes:

1. Toma de conciencia: Concienciar a la gente de los problemas relacionados con el medio ambiente.

2. Conocimiento: Ayudar a interesarse por el medio ambiente, capacitación y formación involucrar a la población infantil.

3. Actitudes: Adquirir interés por el medio ambiente y voluntad para conservarlo. Ayudar a adquirir aptitudes para resolver el problema.

- **El proyecto minero de Crucitas:** Ubicado en el distrito de Cutris, fronterizo con el hermano país de Nicaragua. Que ha llevado a consecuencias muy serias, como son: Daño ambiental, la contaminación con mercurio por la práctica ilegal de la minería, descomposición social que se manifiesta en tráfico de armas, drogas, prostitución, enfermedades, que estuvieron erradicadas durante muchos años en la región Huetar Norte y que ahora reaparecen como es el caso de la malaria, además de la problemática antes mencionada, el saqueo de oro, ya que el mismo está siendo llevado fuera de nuestras fronteras, sin generar ningún beneficio económico para las comunidades vecinas al proyecto ni al cantón de San Carlos, ni al país en general.

Nosotros como Partido Nueva Generación, por medio de la Alcaldía y Concejo Municipal, proponemos como primer medida, la declaratoria de interés cantonal, el nombramiento de una comisión especial conformada por técnicos especialistas en diferentes aéreas para buscar una alternativa que sea viable, social, económica y ambientalmente, donde se cumpla y respete la legislación vigente de nuestro país en el tema ambiental y minero.

5. Capacidad de evaluación: Evaluar los programas de Educación Ambiental.

6. Participación: Desarrollar el sentido de la responsabilidad para adoptar medidas adecuadas.

Educación Ambiental - Cultura y Sensibilización

El punto de partida de la implementación de la cultura de sensibilización ambiental debe enfocarse en la identificación de sectores de atención en los cuales se pretende generar reflexión del deterioro ambiental ocasionado por el ser humano.

Incorporar charlas comunitarias y establecer comisiones con líderes comunales.

Charlas sobre.

- Uso eficiente y ahorro de agua.
- Uso eficiente y ahorro de energía.
- Saneamiento ambiental.
- Buenas prácticas ambientales.
- Cambio Climático.
- Biodiversidad.

SEGURIDAD CIUDADANA

- **Impulsar la instalación de nuevas de cámaras de vigilancia:** En Ciudad Quesada como principal ciudad del cantón de San Carlos y cabeceras de distrito. Alianzas con Coopelesca y Fuerza Pública. Fomentar la creación de los comités de seguridad comunitaria.
- **Trabajos de integración Policía Municipal:** Fuerza Pública, Migración, OIJ, Transito para elaborar programas de prevención del delito y la drogadicción.
- **Reactivar los puestos de control.** En barrios y en carreteras, principalmente en las rutas de ingreso y salida de nuestro cantón propuesta ubicar terrenos municipales que se encuentran en las comunidades en desusó entre otros alianzas o convenios con las asociaciones de desarrollo integral.

Adicionalmente tenemos que darle apoyo a temas de impacto cantonal y regional como: La Nueva Carretera Florencia – Naranjo, el Centro Universitario, Centro de Acopio cantonal dándole un valor agregado a cada uno de los productos, el proyecto minero de Crucitas y el Canal Verde Interoceánico.

Humildemente nos presentamos ante ustedes, con las banderas del Partido Político Nueva Generación y la bandera del cantón, con una propuesta integral de desarrollo para todos y en busca de una mejor calidad de vida, como siempre a la orden y al servicio de los Sancarleños.

Los invitamos a unirse y ser parte de este gran equipo de esta nueva generación de hombres y mujeres comprometidos con el desarrollo y el bienestar, gracias por darnos su apoyo por medio del voto popular, en las 3 Papeletas, Alcalde, Regidores, Síndicos y Concejales.

Juntos, impulsando el desarrollo y progreso del cantón y de cada una de las familias, un saludo fraternal, la unión hace la fuerza y juntos lo lograremos.

José Luis Ugalde Pérez
Candidato Alcalde
Municipalidad de San Carlos
2020 -- 2024.

